



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

17 de enero de 2024

VISTO:

Que por decreto municipal N° 97/24 se designó a ADRIAN AGUSTIN REBOLLEDO DNI 40.915.004 como Personal Mensualizado de Planta Temporaria durante el período comprendido entre el 02 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024 inclusive;

Que a través de los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporaria, ADRIAN AGUSTIN REBOLLEDO DNI 40.915.004 registra inasistencias sin aviso ni justificadas desde el día 02 de enero de 2024;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 02 de enero de 2024;

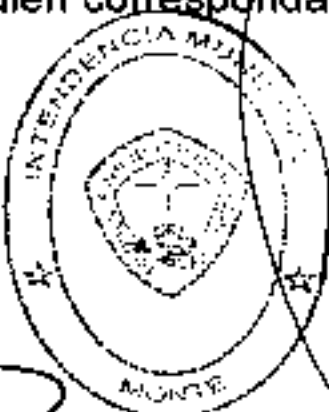
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Cesar en sus funciones, con retroactividad al 02 de enero de 2024, al agente Mensualizado de Planta Temporaria ADRIAN AGUSTIN REBOLLEDO DNI 40.915.004 CLASE 1998, conforme lo prescripto por los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada. -

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
del Municipio.-

DECRETO N° 148.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Baisemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte